



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0005714/2015

VISTO:

La responsabilidad de esta Facultad en la formación de profesionales en el campo de las ciencias químicas;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un plan que trace las políticas, objetivos, metas y acciones que permitan el sostenimiento y mejoramiento de la Carrera de Farmacia;

ATENTO:

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar e implementar el presente Plan de Desarrollo de la Carrera de Farmacia, obrante en el Anexo I y que forma parte integrante de la presente Resolución.

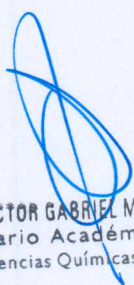
Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


RESOLUCIÓN N°:

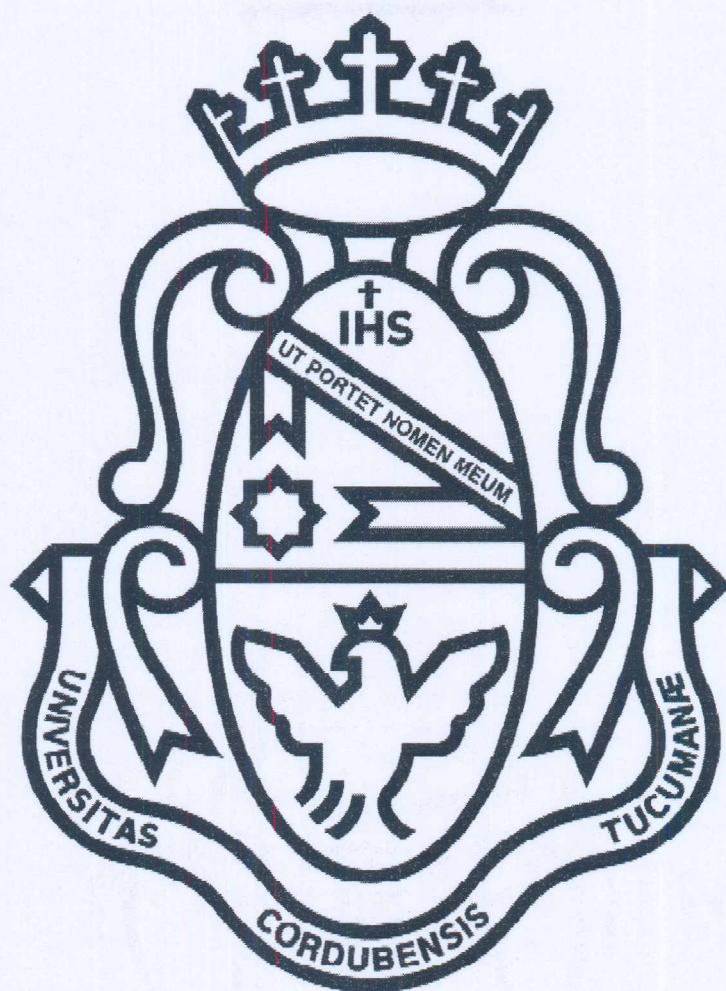
68

VGM/cc


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIARANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



ANEXO I (de la Res. HCD 68/2015)

PLAN DE DESARROLLO

DE LA CARRERA DE FARMACIA

Facultad de Ciencias Químicas

Universidad Nacional de Córdoba

9 de MARZO 2015

COMISIÓN REDACTORA

INTEGRANTES

Dr. Gustavo Chiabrando

Dra. Ana Baruzzi

Dr. Gabriel Morón

Dra. Graciela Panzetta

Dra. Marcela Longhi

Dra. Belkys Maletto

Dr. Álvaro Jiménez Kairuz

PLAN DE DESARROLLO CARRERA DE FARMACIA

1. OBJETIVOS

Definición

Se define como **Plan de Desarrollo de la Carrera** al conjunto de acciones tendientes a sostener las políticas académicas de docencia, investigación y extensión comprendidas en los objetivos y misión de la Carrera.

Los **OBJETIVOS**, tanto de la Carrera de Farmacia como de la Unidad Académica, están alineados con los de la Universidad a la que pertenece y coadyuvan al sostenimiento del proyecto institucional establecido en el art. 2 de los Estatutos donde se define la misión de la Universidad Nacional de Córdoba.

Misión de la Universidad Nacional de Córdoba

La misión de la **Universidad Nacional de Córdoba** es propender a:

- a) *La educación plena de la persona humana.*
- b) *La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados.*
- c) *La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.*
- d) *Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos.*
- e) *Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución.*

La misión académica de la Universidad Nacional de Córdoba es formar profesionales con pensamiento crítico, iniciativa y vocación científica, conscientes de su responsabilidad moral. Esto, en un marco que favorezca su participación activa y plena en el proceso educativo y garantice una enseñanza de calidad.

2. MISIÓN y VISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

La FCQ tiene como **MISIÓN**:

- La formación plena de profesionales, científicos y tecnólogos en disciplinas afines a la química y las ciencias de la salud sobre la base de la educación pública, gratuita y de excelencia.
- El desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión en un marco de calidad, actualización e interdisciplinaridad para aportar soluciones al entorno social y productivo manteniendo en foco la gestión democrática, ética, responsable, eficiente y sustentable de los recursos.
- La promoción del pensamiento crítico, la vocación científica, la generación y difusión del conocimiento como garantía de libertad, independencia y soberanía.

La FCQ tiene como **VISIÓN**:

Ser una organización educativa y científica líder en la formación de universitarios de grado y posgrado en diferentes disciplinas de las Ciencias Químicas y Ciencias de la Salud, altamente capacitados para actuar en campos multi e interdisciplinarios y con sentido de pertenencia y compromiso social, garantizando la inclusión y el acceso al conocimiento de toda la población. Con la misma convicción, pretendemos ser artífices de la vinculación con sectores de la salud, educativos, sociales y productivos de bienes y servicios a través de la articulación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación; atentos a las transformaciones y necesidades del país y Latinoamérica, contribuyendo así al desarrollo armónico y sustentable de la región y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Objetivo de la Carrera de Farmacia

Formar profesionales farmacéuticos, expertos en todos los aspectos relacionados con los medicamentos, con un alto nivel científico y técnico, capacitados para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población como integrantes del equipo de salud y del sector productivo de bienes y servicios; que posean habilidades y destrezas para garantizar la calidad de los medicamentos, así como para promover su uso racional, la prevención de las enfermedades y la atención de la salud.

Perfil del egresado

Durante la formación de grado de Farmacia, para la obtención del título de Farmacéutico, el alumno recibe una sólida formación que le proporciona un conocimiento adecuado de los medicamentos y de las sustancias utilizadas en su fabricación, tanto aquellas de origen natural como sintético; de la tecnología farmacéutica y del control físico,

químico, biológico y microbiológico de los medicamentos; de su metabolismo y de sus efectos; así como de su correcta utilización. Estos conocimientos le permiten evaluar los datos científicos relativos a los medicamentos para poder brindar, sobre esta base, información apropiada tanto al paciente como a los otros miembros del equipo de salud.

Asimismo, se proporcionan los conocimientos necesarios sobre las condiciones legales y éticas en materia de ejercicio de las actividades farmacéuticas, como también de salud pública y educación sanitaria, requeridos para el ejercicio de las actividades farmacéuticas, resaltando el respeto por la vida.

Su formación también incluye contenidos tendientes a generar una actitud positiva sobre la realización de tareas grupales e interdisciplinarias, actitud crítica y reflexiva sobre su formación y desempeño laboral.

3. CAPACIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS PARA SOSTENER SU PLAN DE DESARROLLO

La FCQ sostiene el cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Carrera, para lo cual cuenta con diferentes instancias y herramientas, las que le confieren su capacidad para tal fin. Los principales involucrados en el mantenimiento del plan de desarrollo de la Carrera de Farmacia son:

- 1) **Secretaría Académica:** Encargada de atender los asuntos académicos de la Carrera. De ella dependen los Directores de Carrera e interacciona directamente con la Comisión de Gestión Académica (CGA) y la Comisión de Enseñanza del HCD. Se relaciona con la Dirección de Asuntos Académicos, a partir de la cual se desprenden las Áreas de: Enseñanza, Biblioteca, Centralizada de Trabajos Prácticos y Concursos y Acreditación de Grado.
- 2) **Secretaría de Asuntos Estudiantiles:** Encargada de atender las necesidades académicas, psicopedagógicas y sociales de los estudiantes. Se relaciona con la Subdependencia de Orientación y Asesoramiento Educativo integrada por psicólogos, psicopedagogos y asistentes sociales.
- 3) **Prosecretaría de Graduados:** Encargada de realizar el seguimiento de la trayectoria profesional del graduado y de canalizar propuestas y necesidades de profesionales graduados en Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Química, de esta dependencia, o de otras Universidades Nacionales públicas o privadas afines, con el fin de impulsar diversos canales de capacitación y actualización profesional.

4) **Escuela de Posgrado:** se ocupa del fomento, la organización, el seguimiento académico y la fiscalización de todas las actividades de posgrado que se realizan en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas. Constituye una unidad académico-administrativa que depende directamente del HCD de la Facultad y está integrada por un Consejo Ejecutivo (presidido por la Dirección de la Escuela de Posgrado) y por los Departamentos 1) de Doctorado y Maestría, 2) de Especializaciones, 3) de Actualización Profesional y 4) de Alumnos de Posgrado.

5) **Departamentos Académicos:** Lo integran los Departamentos de Bioquímica Clínica, Farmacia, Farmacología, Matemática y Física, Físicoquímica, Química Biológica y Química Orgánica. Son los responsables académicos del dictado de las asignaturas en los distintos ciclos de la carrera. Interaccionan en asuntos académicos y de gestión a través de la CGA. Los Departamentos dependen administrativamente del Decanato y son dirigidos por el Director y Director Alterno y por un Consejo Departamental integrado por representantes de los claustros docentes (Profesores Regulares y Auxiliares) y del Personal Técnico-Administrativo y Servicio (TAS). Los docentes de los departamentos en su mayoría son de dedicación exclusiva, ingresan a sus cargos por concursos docentes y son miembros del *Sistema Científico Nacional*.

La Carrera de Farmacia recibe el aporte docente de los Departamentos, la mayoría incorporan en su organización la figura de la agrupación de asignaturas por áreas de conocimiento, realizando reuniones periódicas a los efectos de tratar las diferentes problemáticas de las asignaturas referidas a sus vinculaciones y articulaciones.

Los Laboratorios donde se desarrollan las prácticas experimentales de docencia dependen del Área Centralizada de Trabajos Prácticos. Los laboratorios donde se desarrollan las actividades de investigación, desarrollo y transferencia dependen de los Departamentos.

4. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SEGÚN LAS 5 DIMENSIONES DE ANÁLISIS

Se ha elaborado un Plan de Desarrollo, que incluye metas a corto (en los próximos 2 años), mediano (de 2 a 5 años) y largo plazo (más de 5 años), así como otras de carácter permanente, atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la Carrera.

Este Plan de Desarrollo de la Carrera se enmarca en el contexto de un Plan Estratégico de Crecimiento de la FCQ 2015-2020 (Res. Dec. 113/15). Las acciones de análisis, discusión y enunciación de este plan estratégico se iniciaron en el mes de septiembre del año 2014 y se espera su redacción final para el mes de mayo del presente año, tras lo cual será sometido a la aprobación del H. Consejo Directivo de la FCQ y del H. Consejo Superior de la UNC. Este Plan Estratégico está siendo desarrollado por una Comisión *ad hoc* conformada por las autoridades y miembros del gabinete de gestión de la FCQ, por los directores de carrera y por representantes del claustro de docentes auxiliares, TAS y estudiantil.

Las políticas, objetivos, metas y acciones del Plan de Desarrollo de Carrera son componentes del Plan Estratégico directamente relacionados a esta carrera y forman parte de un abanico mucho más amplio de políticas, objetivos, metas y acciones tendientes a establecer una dirección clara y consensuada de crecimiento de nuestra facultad. La MISIÓN y la VISIÓN de este plan de desarrollo son la MISIÓN y VISIÓN del futuro plan estratégico.

La FCQ cuenta con los recursos necesarios para la implementación de estas medidas, tanto presupuestarios, como de personal e infraestructura, lo que asegura su cumplimiento.

Los objetivos se han agrupado de acuerdo a las 5 dimensiones de análisis de los informes de autoevaluación solicitados por la CONEAU. El plan de desarrollo cuenta con 10 objetivos que involucran 45 acciones concretas a desarrollar (muchas de ellas en curso desde fines del año 2014), según se detalla en la siguiente tabla:

DIMENSIÓN	Objetivos	Metas	Acciones
I. Institucional	2	2	5
II. Plan de Estudios	2	4	11
III. Cuerpo Académico	2	3	5
IV. Alumnos y Graduados	3	4	20
V. Infraestructura	1	3	4
Total	10	16	45

Es de destacar que ya a partir de la fecha de presentación de la Autoevaluación de la Carrera de Farmacia (agosto de 2014) se han implementado medidas alineadas con las políticas, metas y acciones contenidas en el presente Plan de Desarrollo. Las principales políticas son:

- Creación de la figura de los Directores de las Carreras de Farmacia, Bioquímica, Licenciatura en Química (Res. HCD 1069/2014).
- La integración de los Directores de Carrera a la CGA. (Res. HCD 1225 /2014).
- Reactivación de la Prosecretaría de Graduados (Res. Dec 809/2014).

5. RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO:

A continuación, se presenta un resumen del Plan de Desarrollo de la Carrera, donde para cada una de las 5 dimensiones en que se divide el mismo, se enuncia la política a seguir y se listan sus objetivos.

CARRERA DE FARMACIA

I – DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Política: Propiciar la aplicación de sistemas de calidad en gestión organizacional de la FCQ.

I-1. Objetivo: Diseñar un nuevo Organigrama Institucional contemplando la readecuación estructural del nivel de gestión y administrativo de la FCQ.

I-2. Objetivo: Promover la participación del Personal TAS en cursos y talleres de formación en gestión administrativa.

II – DIMENSIÓN PLAN DE ESTUDIOS

Política: Mantener el Plan de Estudios actualizado y adecuado a las exigencias profesionales, científicas y técnicas, favoreciendo la identificación temprana del alumno con el perfil profesional.

II.1 Objetivo: Mantener el Plan de Estudios adecuado a las exigencias profesionales, científicas y técnicas actuales, acorde a la demanda laboral y a los diferentes campos de acción del egresado.

II-2 Objetivo: Fortalecer la identificación del estudiante con el perfil y el ejercicio profesional desde la etapa inicial de la carrera.

III – DIMENSIÓN CUERPO ACADÉMICO

Política: Profundizar el compromiso docente con la carrera.

III-1. Objetivo: Promover la formación pedagógica de los docentes.

III-2. Objetivo: Incrementar el número de docentes con experiencia en el ejercicio profesional no académico.

IV – DIMENSIÓN ALUMNOS Y GRADUADOS

Política: Optimizar la permanencia y el aprendizaje del estudiante. Mejorar la calidad del egresado promoviendo la educación continua.

IV-1. Objetivo: Aumentar la cantidad de egresados a partir de acciones tendientes a disminuir la deserción, especialmente en los Ciclos Básico e Intermedio, y optimizar la duración real de la carrera.

IV-2. Objetivo: Incrementar el interés de la comunidad en estudiar la Carrera de Farmacia.

IV-3. Objetivo: Lograr una mayor y mejor presencia de los profesionales egresados de la FCQ en el área de la salud, y el medio socio productivo.

V – DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

Política: Asegurar el funcionamiento y actualización continua de los laboratorios de trabajos prácticos de la carrera.

V-1. Objetivo: Proveer insumos y mantener actualizado y en buen estado de funcionamiento el equipamiento del Área Centralizada de Trabajos Prácticos.

6. PLAN DE DESARROLLO: CARRERA DE FARMACIA

A continuación se explicita el Plan de Desarrollo de la Carrera de Farmacia, donde para cada dimensión de análisis de la Carrera, se presenta la política a seguir, los objetivos, las metas, las acciones, los plazos, la fecha de inicio, el responsable y la financiación.

I – DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Política: Propiciar la aplicación de sistemas de calidad en gestión organizacional y formación continua del personal TAS en consonancia con el crecimiento institucional de la FCQ.

I-1. Objetivo: Diseñar un nuevo Organigrama Institucional contemplando la readecuación estructural del nivel de gestión y administrativo de la FCQ.

Meta 1: Definir un Organigrama Institucional conteniendo los niveles de gestión y administrativos, manuales operativos y perfiles y calificación de puestos del personal interviniente.

Acción 1. Conformar un equipo de trabajo integrado por personal docente y TAS que analice el estado actual de la organización de la FCQ.

Acción 2. En base a los resultados obtenidos en la Acción 1, definir el organigrama institucional a nivel de gestión y administrativo.

Acción 3: Gestionar su aprobación a nivel del Honorable Consejo Directivo de la FCQ y del Honorable Consejo Superior de la UNC.

Responsable: Autoridades de la Facultad.

Inicio: Septiembre 2014.

Plazo: Corto.

Recursos: Presupuesto de la FCQ.

I-2. Objetivo Promover la participación del Personal TAS en cursos y talleres de formación en gestión administrativa.

Meta 1: Formar al personal TAS de las diferentes áreas y sub-dependencias técnicas, administrativas y de servicio de la FCQ en aspectos básicos sobre sistemas de calidad en gestión organizacional.

Acción 1: Organizar e implementar cursos de formación de duración semestral en sistemas de calidad en gestión organizacional dirigido a todo el Personal TAS dictado por profesionales del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de la FCQ y de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la UNC (corto plazo).

Acción 2. Organizar e implementar talleres de trabajo para definir manuales de organización y operativos de las áreas/sub-dependencias administrativas de la FCQ dictado por profesionales de CEQUIMAP de la FCQ (mediano plazo).

Responsable: Decano, Vicedecano y Director CEQUIMAP.

Inicio: Abril de 2015.

Plazo: Corto y mediano plazo.

Recursos: Presupuesto FCQ.

II – DIMENSIÓN PLAN DE ESTUDIOS

Política: Mantener el Plan de Estudios actualizado y adecuado a las exigencias profesionales, científicas y técnicas, favoreciendo la identificación temprana del alumno con el perfil profesional.

II.1 Objetivo: Mantener el Plan de Estudios adecuado a las exigencias profesionales, científicas y técnicas actuales, acorde a la demanda laboral y a los diferentes campos de acción del egresado.

Meta 1: Identificar los aspectos del Plan de Estudio que deben ser actualizados y/o adecuados.

Acción 1: Conformar una comisión ad hoc integrada por los miembros de la CGA y egresados (corto plazo).

Acción 2: Elaborar instrumentos adecuados para la recolección de la información, basados en encuestas o entrevistas a docentes, graduados, estudiantes y a representantes del mercado laboral local, colegios profesionales, empresas y particulares (mediano plazo).

Acción 3: Procesar los datos y elaborar un informe que coteje las áreas de formación curricular actuales con los requerimientos identificados (mediano plazo).

Acción 4: Confeccionar una propuesta de actualización/adecuación (mediano plazo).

Responsable: Secretaría Académica y Directores de Carrera.

Inicio: Mayo de 2015.

Plazo: Corto y mediano.

Recursos: Presupuesto FCQ.

Meta 2: Implementar los cambios que surjan como necesarios a partir de la meta 1.

Acción 1: Implementar aquellas actualizaciones/adecuaciones identificadas en las acciones anteriores que no requieran de la aprobación de un nuevo plan de estudio (mediano plazo).

Acción2: Elaborar un nuevo plan de estudio que contemple la incorporación de las modificaciones que así lo requieran (largo plazo).

Acción 3: Dictar los instrumentos legales necesarios para la implementación del nuevo plan de estudio y su correspondiente plan de transición (largo plazo).

Responsable: Autoridades de la Facultad, Secretaría Académica, Directores de Carrera.

Inicio: Mayo 2016.

Plazo: Mediano y largo.

Recursos: Presupuesto FCQ.

II-2 Objetivo: Fortalecer la identificación del estudiante con el perfil y el ejercicio profesional desde la etapa inicial de la carrera.

Meta 1: Posibilitar al estudiante el acceso al eje curricular biológico desde el inicio de la carrera.

Acción 1: Analizar la factibilidad de incluir contenidos básicos de biología en la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas (corto plazo).

Acción 2: Elaborar propuestas para el dictado de talleres no obligatorios con contenidos en biología para alumnos de primero o segundo año (corto plazo).

Meta 2: Incrementar la relación entre el dictado de los contenidos curriculares y la problemática vinculada al ejercicio profesional.

Acción 1: Incorporar actividades en temas relacionados al ejercicio profesional en asignaturas del ciclo básico (mediano plazo).

Acción 2: Planificar ciclos de conferencias o talleres de puertas abiertas con profesionales farmacéuticos que se desempeñan en diferentes ámbitos laborales (mediano plazo)

Responsable: Secretaría Académica y Directores de Carrera. Autoridades de los Colegios Deontológicos involucrados.

Inicio: Abril 2015.

Plazo: Corto y mediano.

Recursos: Presupuesto FCQ.

III – DIMENSIÓN CUERPO ACADÉMICO

Política: Profundizar el compromiso docente con la carrera.

III-1. Objetivo: Profundizar la formación pedagógica de los docentes.

Meta 1: Extender el dictado del curso "*Fundamentos didácticos y pedagógicos en la enseñanza de la química*" (destinado originalmente a nuevos doctorandos) a todo el personal docente.

Acción 1: Analizar la factibilidad y los mecanismos para ampliar la oferta académica del mencionado curso a un mayor número de docentes (corto plazo).

Responsable: CGA.

Inicio: Julio de 2015.

Plazo: Corto.

Recursos: Presupuesto FCQ.

Meta 2: Crear una Carrera de Doctorado de Enseñanza en Educación en Ciencias Experimentales Interinstitucional con otras Unidades Académicas de la UNC.



Acción 1: Conformar una comisión de evaluación de las necesidades para la creación del mencionado doctorado con docentes de las Unidades Académicas de la UNC afines a la temática (corto plazo).

Acción 2: A partir de los resultados de la Acción 1 definir los formatos curriculares de la carrera (mediano plazo).

Acción 3: Elaborar el proyecto de creación de la carrera e iniciar el proceso de acreditación correspondiente ante CONEAU (mediano plazo).

Responsable: Directora de la Escuela de Posgrado.

Inicio: Marzo de 2015.

Plazo: Corto y mediano.

Recursos: Presupuesto FCQ.

III-2. Objetivo: Incrementar el número de docentes con experiencia en el ejercicio profesional no académico.

Meta 3: Mejorar la transmisión de experiencias y situaciones profesionales a los estudiantes.

Acción 1: Generar un espacio de discusión que permita evaluar la factibilidad de aumentar el número de docentes que desarrollen sus actividades profesionales fuera del ámbito académico.

Responsable: Autoridades de la Facultad y CGA.

Inicio: Agosto de 2015.

Plazo: Mediano plazo.

Recursos: Presupuesto FCQ.

IV – DIMENSIÓN ALUMNOS Y GRADUADOS

Política: Optimizar la permanencia y el aprendizaje del estudiante. Mejorar la calidad del egresado promoviendo la educación continua.

IV-1. Objetivo: Aumentar la cantidad de egresados a partir de acciones tendientes a disminuir la deserción, especialmente en los Ciclos Básico e Intermedio, y optimizar la duración real del cursado de la carrera.

Meta 1: Incrementar el rendimiento de los estudiantes y disminuir su deserción, especialmente en el ciclo inicial para optimizar la duración real del cursado de la carrera.

Acción 1: Evaluar el impacto de las siguientes medidas implementadas en la FCQ, a partir del año 2010, en el rendimiento de los alumnos del ciclo inicial: (Permanente).

- Ciclo de Nivelación On Line (2012).

- Programa de Actividades de Articulación de la FCQ con Escuelas Secundarias. (Res. HCD N°306/2012).

- Programa de Tutorías, implementado en la facultad en el año 2012 con recursos propios (Res. HCD N° 906/2013), para dar continuidad al PACENI

de la SPU del Ministerio de Educación de la Nación implementado en la FCQ en el año 2009.

- Modificación del Régimen de Correlatividades y Cursado (Res. HCD N° 1115/2012).

- Modificación de los Artículos 35, 36, 39 y 40 del Reglamento de Enseñanza (Ord HCD N° 1/2011), para flexibilizar el sistema de revalidas y cursado a alumnos que se encuentren bajo la condición de alumnos pasivos.

Acción 2: Mejorar los sistemas de registro y análisis de la información académica de los alumnos, a través de la implementación de los nuevos sistemas informáticos disponibles en la UNC (permanente).

Acción 3: Evaluar la planta docente actual y elaborar estrategias de redistribución con el fin de fortalecer la relación docente/alumno (permanente).

Acción 4: Fortalecer el apoyo a los estudiantes con dificultades de adaptación a las nuevas condiciones de vida en el primer año, sobre todo a los provenientes de otras localidades, reforzando las actividades del Área Orientación y Asesoramiento Educativo (mediano plazo).

Acción 5: Implementar el Régimen de Alumno Trabajador y el Programa de Accesibilidad de la UNC (corto plazo).

Acción 6: Fortalecer y ampliar las herramientas de difusión y comunicación de la información hacia los estudiantes (corto plazo).

Acción 7: Mejorar el sistema de Becas de ayuda económica propio de la FCQ (mediano plazo).

Acción 8: Implementar herramientas de recolección de datos, que contribuyan a identificar los problemas que dificultan el cursado de las carreras, a diferentes poblaciones de alumnos (mediano plazo).

Acción 9: Implementar los cambios definidos por las acciones anteriores, procurando el dictado de los instrumentos legales necesarios (mediano y largo plazo).

Acción 10: Ampliar la aplicación del Programa de Ayuda al Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG, financiado por la UNC), a asignaturas de la Carrera de Farmacia (corto y mediano plazo).

Responsable: Secretaría Académica y Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Inicio: Marzo 2015.

Recursos: Presupuesto FCQ. Programa PAMEG (UNC).

IV-2. Objetivo: Incrementar el interés de la comunidad en estudiar la Carrera de Farmacia.

Meta 1) Aumentar la matrícula de ingresantes a la carrera.

Acción 1: Fortalecer el programa de Actividades de Articulación de la FCQ con las Escuelas Secundarias (corto plazo).

Acción 2: Fortalecer y ampliar las herramientas de difusión y comunicación de las actividades profesionales de los egresados de esta carrera, a toda la comunidad (mediano plazo).

Responsable: Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Extensión, CADAP y Área de Comunicación Institucional de la FCQ.

Inicio: Marzo 2015.

Plazo: Corto y mediano plazo.

Recursos: Presupuesto FCQ.

IV-3.Objetivo: Lograr una mayor y mejor presencia de los profesionales egresados de la FCQ en el área de la salud, y el medio socio-productivo.

Meta 1: Sostener y mejorar la formación continua del egresado.

Acción 1: Apoyar la gestión de la Prosecretaría de Graduados de la Facultad, para favorecer la vinculación con los graduados (corto plazo).

Acción 2: Implementar herramientas de recolección de datos que permitan reconocer la realidad y necesidades profesionales actuales (mediano plazo).

Acción 3: Evaluar la necesidad de ofrecer nuevos trayectos formativos y proceder a su implementación (permanente).

Meta 2: Sostener y aumentar la oferta actual de carreras de posgrado para la formación general del egresado.

Acción 1: Creación de la Especialización Estructurada en Farmacia Comunitaria (en evaluación por la Secretaría Académica de la UNC) (mediano plazo).

Acción 2: Implementar la Especialización en Química Ambiental (recientemente aprobada por CONEAU) (corto plazo).

Acción 3: Elaborar un proyecto de Carrera de Doctorado en Educación en Ciencias Experimentales, conjuntamente con otras Unidades Académicas para generar en nuestra Facultad un núcleo de docentes altamente calificados en enseñanza de las ciencias (mediano plazo).

Acción 4: Elaborar un proyecto de Carrera de Doctorado en Ciencias de los Materiales, conjuntamente con otras Unidades Académicas (mediano plazo).

Acción 5: Elaborar un proyecto de Carrera de Maestría en Conservación de Bienes Culturales y Patrimonio Artístico, con otras Unidades Académicas (mediano plazo).

Responsable: Escuela de Posgrado, Prosecretaria de Graduados.

Inicio: Marzo 2015.

Plazo: Corto y mediano plazo.

Recursos: Presupuesto FCQ.

V – DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA

Política: Asegurar el funcionamiento y actualización continua de los laboratorios de trabajos prácticos de la Carrera.

V-1. Objetivo: Proveer insumos y mantener actualizado y en buen estado de funcionamiento el equipamiento del Área Centralizada de Trabajo Prácticos.

Meta 1: Mejorar las pautas presupuestarias semestrales, basado en los ingresos aportados por la SPGI de la UNC (Ord HCS N° 1/2011), a través de la implementación del sistema SIU-PILAGA (sistema de gestión presupuestaria, financiera y contable).

Acción 1: Implementar el sistema SIU-PILAGA en la FCQ.

Acción 2: Elaborar el presupuesto asignado para actividades prácticas utilizando el SIU-PILAGA.

Responsable: Decano, Comisión Especial de Actividades Prácticas y Área Económica-Financiera de la FCQ.

Inicio: Julio de 2015.

Plazo: Permanente.

Recursos: Presupuesto FCQ.

Meta 2: Adquirir equipamiento a través de Programas de Mejoramiento de la Enseñanza de la SPU y otros organismos.

Acción 1: Presentar proyectos de mejoramiento de la enseñanza dentro de las convocatorias abiertas de la UNC, SPU u otros organismos de financiamiento.

Responsable: Autoridades de la FCQ.

Plazo: Permanente.

Recurso: Presupuesto FCQ, Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Química (PMQ, recientemente otorgado) y nuevas convocatorias nacionales de planes de mejoras de la enseñanza y otras.

Meta 3: Mantener actualizado el acervo bibliográfico de la Biblioteca de la FCQ.

Acción 1: Continuar con la adquisición de nuevos títulos en formato papel y en formato electrónico, la suscripción a publicaciones periódicas científicas y la modernización en los servicios y equipamientos de la Biblioteca.

Responsable: Autoridades de la FCQ.

Plazo: Permanente.

Recurso: Presupuesto FCQ, Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Química (PMQ, recientemente otorgado) y nuevas convocatorias nacionales de planes de mejoras de la enseñanza y otras.

CONCLUSIONES

La Carrera de Farmacia tiene un Plan de Desarrollo que incluye metas a corto, mediano y largo plazo, y otros objetivos de carácter permanente, atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la Carrera. El Plan de Desarrollo de la Carrera se basa en el cumplimiento de las acciones descriptas en los objetivos y misión/visión de la FCQ.

Las acciones comprometidas surgen de diferentes políticas fijadas para las dimensiones en que se basa el análisis de estado de la carrera o autoevaluación y se espera que ejerzan un impacto positivo en la Carrera de Farmacia. La FCQ cuenta con los recursos necesarios para la implementación de estas medidas, tanto presupuestarias, como de personal e infraestructura, lo que facilitará su cumplimiento.